

REPÚBLICA DEL ECUADOR PRIMER

### **TESTIMONIO**

DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR ORDOÑEZ ARCOS JUAN CARLOS EN CALIDAD DE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE

INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A

A FAVOR DE

ADRIAN JAIRO LOMAS MORILLO

**POR** 

CUANTIA INDETERMINADA



## Notaria Segunda del Cantón Túlcán

Sr. Luis Felipe Paucar Chamorro **NOTARIO ENCARGADO** 

Dirección: Calle Olmedo y Ayacucho (junto al Edificio Benalcázar)

**TELF.:** 2981 - 289 **Cel.:** 0992529576 **Dom.:** 2982-830

Correo: luisf\_1956@hotmail.com

Tulcán, de del MARZO 2013

13

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

PODER ESPECIAL - ORDONEZ ARCOS JUAN CARLOS EN . EN la ciudad de Tulcán,

2 : CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A

A FAVOR DE ADRIAN JAIRO LOMAS MORILLO. -

5 CUANTIA: INDETERMINADA. -

Se dio 1 copia.-

3 ........

G FACTURA Nº 000

ESCRITURA Nº 2013-04-01-02-P0004-912

capital de la Provincia

del Carchi, Republica del

Ecuador, hoy día mertes

diecinueve de marzo de

año dos mil trece; ante

mi Señor Luis Felipe

Paucar Chamorro, Notario

Público Segundo Encargado

de este cantón,

11 Comparece a la celebración del presente instrumento

12 público, el señor: ORDONEZ ARCOS JUAN CARLOS EN CALIDAD

13 DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

14 INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A. conforme a la

copia del nombramiento que se adjunta como documento

6 habilitante; a quien de conocerlo doy fe; y, en virtud de

17 que me exhibe su cédula de ciudadanía, cuya copia se

agrega a esta escritura como documento habilitante. El

19 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

20 Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Tulcán, Cantón

21 Tulcan, Provincia del Carchi, hábil y capaz para

22 contratar y obligarse, a quien de conocerlo, doy fe y

23 dice: que conviene en elevar a escritura pública el

24 contrato contenido en la minuta que me presenta y que

25 copiada literalmente, es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO: En

28 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase,

of insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor

18 siguientes cláusulas:- PRIMERA.- (CORORGA

tenor SUPPORTENDENTAS

1. - 10 PORTENDENTAS

19 JOHN 16

OPERADOR 16

INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A; d) Se confiere al resoluciones concernientes con la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE en 'el ámbito nacional e internacional; y retiro unidades, habilitación de vehículos y unidades de cargas cswpros operacionales, incrementos de cupos, Эp matriculación de los vehículos, renovación de permisos Jefatura Provincial, tendientes conseguir 9 TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL S.A;; b) Efectúe los trámites ante la AGENCIA NACIONAL COMPANÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI retiro de todo tipo de documentos concernientes a la COMPAÑIAS; así como también el ROPERINTENDENCIA DE (IAZ) SANAETHI necessrios ante el SERVICIO DE RENTAS los trámites exclusivamente lo siguiente: a) Efectúe de Tulcán, para que a mi nombre y representación realice TRES NUEVE NUEVE (040137539-9) y residente en la ciudad ciudadanía número CERO CUATRO CERO UN TRES SIETE CINCO LOMAS MORILLO, ecuatoriano, portador de la cédula de cual en derecho se refiere a favor del señor ADRIAN JAIRO Mandante, confiere Poder Especial, amplio y suficiente, instrumento público, El OBJETO. - Por medio de este SECUNDY.domiciliado en la ciudad de Tulcán.egsg əр Ecuatoriano, casado, mayor zes qecjaxs El compareciente adelante se le llamará EL MANDANTE. '∀*'S* JCORARNAVI CARGA DE INLERNACIONAL COMPAŬÍA DE TRANSPORTE AI DE TECYT REPRESENTANTE DE CALIDAD  $\mathbf{E}N$ CYBTOS NAUL BODHA ОКРОЙЕХ

Comparece a la celebración del presente instrumento, el

92

97

93

55

23

22

SŢ

50

6 T

97

LI

9 T

SI

ŕΙ

13

I 5

ΤŢ

OΤ

6

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO Mandatario las facultades decesarias, especiales consignadas en el Artículo cuarenta del Código de Procedimiento Civil vigente. Notario, se dignará agregar las cláusulas de la plena validez de este instrumento" .- Hasta texto de la minuta que con las enmiendas, correcciones rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura pública documentos anexos y habilitantes todo zel valor --incorpora, 🖺 con legal comparecientes aceptan en todas 11 y cada una partes, minuta que esta firmada por el doctor Juan 12 Carlos Chugá, afiliado con el número doscientos treinta y 1-3 Colegio de Abogados del Carchi, para siete, al M celebración de la presente escritura 15 🦈 se observaron los 16 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que le tue al compareciente se ratifica 17 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el 18 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-19 20 21 22 JUAN CARLOS ORDOÑEZ ARCOS.-23 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040103057-2.-

OPERADOR 16

TULCAN-ECUADOR

"NOTARIA SEGUNDA" T ULCÁN - CARCHI



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

ERO RUC:

0491512164001

ON SOCIAL:

TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S. A.

RE COMERCIAL:

E CONTRIBUYENTE:

CTROS

SENTANTE LEGAL:

ORDOÑEZ ARCOS JUAN CARLOS

ADOR:

ICIO ACTIVIDADES:

20/07/2012

FEC. CONSTITUCION:

05/07/2012

SCRIPCION:

20/07/2012

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

#### IDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PORTE REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

#### ILIO TRIBUTARIO:

tia: CAFICHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Barrio: CENTRO Calle: SUCRE Número: 52072 Intersección. Edificio: EURBANO Piso: 2 Oficina. 7 Referencia ubicación: FRENTE A LA CASA DE LA JUVENTUD Telefono y 082986188 Fax: 062983816

ILIO ESPECIAL:

#### **ACIONES TRIBUTARIAS:**

IEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

JEXO RELACION DEPENDENCIA

ECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

ECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

ECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

STABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

dei 001 al 001

ABIERTOS:

DICCION:

A REGIONAL NORTE/ CARCHI

CERRADOS:

О

FIXMA DEL CONTA BUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: TULCAN AV CORAL Y

Fecha y hora: 20 07 2012 12 48.13

Pagina 1 de - 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0491512164001

RAZON SOCIAL:

TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORÂÑ

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

**OTROS** 

REPRESENTANTE LEGAL:

ORDOÑEZ ARCOS JUAN CARLOS

CONTADOR:

PEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/07/2012

FEC. CONSTITUCION:

05/07/2012

FEC. INSCRIPCION:

20/07/2012

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ISPORTE REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

#### **BOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Barrio: CENTRO Calle: SUCRE Número: 52072 Interseccion: BUNIN Edificio: BURBANO Piso: 2 Oficina: 7 Referencia ubicación: FRENTE A LA CASA DE LA JUVENTUD Telefono J abajo: 062988188 Fax: 062983816

DOMICILIO ESPECIAL:

#### **OBSIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- · ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- · DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

det 001 al 001

ABIERTOS:

RCCION:

: REGIONAL NORTE: CARCHI

**CERRADOS:** 

G

FIXA DEL CONTAIBUYENTE

SERVICIO DE RENT

MEPO2 tusuario:

Lugar de emisión: TULCAN AV CORAL Y

Pagina 1 de 2

Fecha y ht



# 

Tulcán, Julio 07 del 2.012

Señor Juan Carlos Ordoñez Arcos Presente

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A., efectuada el día 30 de Junio del 2.012, es placentero manifestarle que ha sido designado como GERENTE GENERAL por un lapso de DOS AÑOS; en tal virtud, como lo manifiestan los Estatutos, tiene la Representación Legal de la Compañía.

La Compañía ha sido legalmente inscrita en el Registro Constitución de Compañías del Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, de tomo 1 a fojas 23 con el número de inscripción 21 y REPERTORIO No. 213, del 05 de Julio del 2.012.

Atentamente

Gloria Matilde Arcos Villarreal

PRESIDENTE

Juan Carlos Ordoñez Arcos portador de la C.1. 040103057-2, Accionista activo de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A., acepto con agrado la responsabilidad que se me asigna para ocupar la función de GERENTE GENERAL, que la desempeñaré con apego a los mandatos del Estatuto, Reglamento Interno y Leyes de la República.

Juan Carlos Ordonez Arcos

O∕.Í. 040103057-2 GERENTE GENERAL ✓



La suscrita Notaria Pública Primera Suplente del Cantono Tulcano. Abogada Lorena López Narváez, en legal forma DOY FE.- Que las firmas "ILEGIBLES", que constan en el presente documento corresponden a la de los señores: JUAN CARLOS ORDOÑEZ ARCOS Y GLORIA MATILDE ARCOS VILLARREAL, en sus calidades de GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A., a quienes identifique con sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana números: 040103057-2 Y 040046776-7, en su orden, SON AUTENTICAS. De todo lo que DOY FE.-

Tulcán, 09 de Julio del 2.0



NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON TULCAN

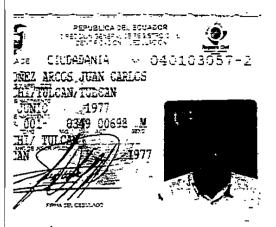
El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

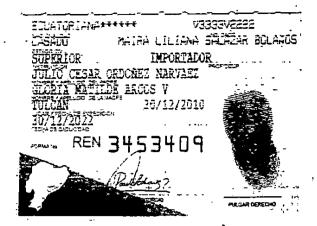
1.- Con fecha diez de julio de Dos Mil doce queda inscrito el Nombramiento que antecede en el Registro MERCANTIL de tomo 1 a fojas 129 con el número de inscripción 128/ Y REPERTORIO No. 219. CERTIFICO.

Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

SUPERONIA 2013 16
OPERAUTO
OPERAUTO

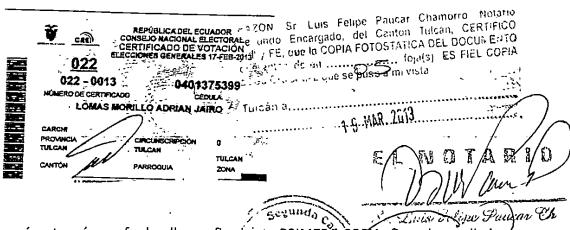






Y





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración:



we will the

OPERALITY OF TO